

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE SERVICIO TECNICO URETA & VILLON JOSEFERNA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa obtuvo un resultado de \$338.65 como utilidad contable durante el año 2017
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta
4. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico del 2017.

	<u>Expresado en dólares</u>
<u>ACTIVOS</u>	
Activos Corrientes	19.613,93
TOTAL DE ACTIVOS	<u>19.613,93</u>
<u>PASIVOS</u>	
Pasivos Corrientes	18517,07
TOTAL DE PASIVOS	<u>18517,07</u>
<u>PATRIMONIO</u>	
Capital Social	800
Perdidas Acumuladas	-41,79
Utilidad del Ejercicio	338,65
TOTAL DE PATRIMONIO	1.096,86
TOTAL DE PATRIMONIO + PASIVOS	<u>19.613,93</u>

5. La compañía cumplió con los objetivos trazados para el año que transcurrió.

Atentamente,


LISSETTE MABEL VILLÓN MACÍAS
GERENTE GENERAL